

Posicionamiento de la Asociación Española de Audiología acerca del grado universitario en audiolología en España

Asamblea de la Asociación Española de Audiología (AEDA)

La Junta Directiva de la Asociación Española de Audiología (AEDA), en representación de sus más de 400 socios, entre los que se incluyen audiólogos, audiólogos protésicos, audioprotesistas, médicos especialistas en otorrinolaringología, logopedas, fonoaudiólogos, médicos de otras especialidades, psicólogos, biólogos, físicos, ópticos, ingenieros, y otras muchas profesiones y disciplinas, declara que:

- La audiolología es reconocida, internacionalmente, como la ciencia que comprende el estudio funcional de las estructuras de los sistemas auditivo y vestibular, desde la periferia hasta sus elementos centrales, el impacto sobre dicha función de los trastornos que afectan a los sistemas auditivo y vestibular, y la prevención de la hipoacusia, así como su rehabilitación mediante prótesis auditivas implantables y no implantables.

- La audiolología se conforma como ciencia formal en la década de 1940. Aunque fueron muchos los pioneros de esta disciplina, destacamos la contribución imprescindible del doctor Raymond Carhart, logopeda, como padre fundador de la audiolología. Desde entonces, el desarrollo de la audiolología ha experimentado tanto un crecimiento exponencial del conocimiento teórico y práctico como una

... la audiolología ha experimentado tanto un crecimiento exponencial del conocimiento teórico y práctico como una fuerte expansión de las áreas de estudio

fuerte expansión de las áreas de estudio. La labor de los profesionales de la salud auditiva ha aumentado en su complejidad y diversidad, entre otros motivos, debido a: (1) la aparición de nuevas técnicas de exploración de las vías auditiva y vestibular; (2) la aparición y el desarrollo de nuevos sistemas rehabilitación audioprotésica; (3) la necesidad de programación de nuevos dispositivos electrónicos implantables; (4) la aparición de nuevos sistemas de conectividad públicos e individuales; y (5) la necesidad de control de la exposición al ruido y la prevención de la hipoacusia.

- La audiolología como disciplina científica es interdisciplinar. Es decir, otras áreas de conocimiento como la otorrinolaringología, la logopedia, la física, la psicología o la acústica contribuyen a la generación de

conocimiento en audiolología.

- La Federación Europea de Asociaciones de Audiología (EFAS), de la cual AEDA es miembro, aprobó en 2001 un modelo de currículo académico y profesional para el desarrollo de la profesión del Audiólogo General. AEDA formó parte de forma activa en el desarrollo de este modelo, con la inclusión en 1999 del Dr. Juan José Barajas de Prat en el grupo de trabajo encargado de desarrollar la

propuesta. Este modelo quedó aprobado en la Asamblea General de EFAS en Burdeos.

- A diferencia de otros muchos países, en España todavía no existe un programa de estudios superiores que incluya en su currículo académico la totalidad de los campos de especialización del Audiólogo/a General. Existe un vacío formativo de formación oficial reglada entre los profesionales que cursan estudios Técnico Superior en Audiología Protésica y el Médico Especialista en Otorrinolaringología y no cubierto por los estudios actuales de logopedia. Este vacío afecta negativamente la calidad de los servicios que reciben las personas con trastornos de la audición y/o del equilibrio, ya que las responsabilidades que deberían recaer en el Audiólogo General son cubiertas por profesionales afines que no necesariamente han recibido la formación adecuada para ello.

- En aquellos países que sí cuentan con programas de estudios superiores en audiología, es frecuente que los audiólogos ostenten competencias que van mucho más allá de lo inicialmente propuesto por EFAS en 2001, entre ellas: (1) recomendar y realizar evaluaciones funcionales del sistema auditivo periférico y central, incluyendo todos los procesos neurofisiológicos de la vía auditiva desde el órgano receptor hasta el córtex, mediante pruebas clínicas subjetivas y objetivas; (2) realizar evaluaciones funcionales del sistema vestibular periférico y central, así como los procesos implicados en el mantenimiento de la postura y la deambulación (sistemas sensitivo-motor y visual); (3) orientar al paciente sobre opciones de rehabilitación audioprotésica, incluyendo audioprótesis implantables y no implantables; (4) seleccionar, ajustar y evaluar audioprótesis no implantables en niños y adultos; (5) ajustar y evaluar audioprótesis implantables, incluyendo la realización de técnicas diagnósticas intraoperatorias, en niños y adultos;

... en España todavía no existe un programa de estudios superiores que incluya en su currículo académico la totalidad de los campos de especialización del Audiólogo General

(6) apoyar al equipo clínico multidisciplinar en la selección de candidatos a audioprótesis implantables; (7) evaluar psicoacústicamente el acúfeno y su impacto en la calidad de vida del paciente, así como desarrollar y ejecutar programas de rehabilitación del acúfeno mediante técnicas de habituación sonora; (8) desarrollar, supervisar, ejecutar y participar en programas rehabilitación auditiva; (9) apoyar y participar en programas de rehabilitación vestibular; (10) evaluar la exposición al ruido de los trabajadores y proponer las medidas de protección acústica, exposición y descansos necesarios según la normativa vigente, y (11) participar en la concepción y ejecución de proyectos de investigación en el campo de las ciencias de la audición, el equilibrio y el lenguaje.

Por todo ello, AEDA manifiesta:

- La urgente necesidad del desarrollo e implantación de un programa universitario de Grado en Audiología General, que proporcione formación en todos los campos mencionados y que permita el desarrollo completo de la profesión, habilitando a los graduados con las competencias profesionales citadas anteriormente.
- La necesidad de que las universidades que actualmente se encuentran desarrollando programas de grado universitario en audiología consideren lo manifestado anteriormente y apliquen la máxima exigencia en el desarrollo de un programa que asegure: (1) la formación de los alumnos en todas las áreas citadas; (2) el reconocimiento oficial del título de Audiólogo General; y (3) las salidas profesionales de los futuros graduados.
- La necesidad de fomentar la inclusión de estos profesionales en los equipos asistenciales en el ámbito sanitario, tanto público como privado.
- La necesidad de estudiar, crear e implantar sistemas de reconocimiento de créditos que permitan a los

profesionales que se han dedicado tradicionalmente a cualquiera de las ciencias relacionadas con la audiolología acceder y completar los estudios de grado universitario en Audiolología General, con especial mención a los Técnicos Superiores en Audiolología Protésica.

- La necesidad de estudiar cuidadosamente la homologación de estudios cursados en el extranjero, los cuales pudieran otorgar competencias profesionales equivalentes a las de los estudios oficiales de grado en Audiolología General implantados en España.

Instamos a las autoridades competentes a tomar las acciones necesarias para lograr el desarrollo de programas oficiales de grado universitario en Audiolología General, tan necesarios para la sociedad española.

Instamos también a nuestros socios y socias, así como a todos los profesionales y movimientos asociativos relacionados con la audiolología, a alzar su voz en favor de estos objetivos.

AEDA creará un grupo de trabajo al que encargará la elaboración de una guía de recomendaciones para el desarrollo de programas formativos de grado universitario en audiolología. Esta guía contendrá los objetivos de aprendizaje, posibles planes de estudios, competencias, perfiles y salidas profesionales de los futuros egresados de los propuestos estudios oficiales.

Por último, AEDA pone a disposición de los interesados y aludidos por este manifiesto los recursos y servicios de la asociación, ya sean instituciones o personas físicas.

**Asamblea de la Asociación Española de Audiolología (AEDA),
Posicionamiento de la Asociación Española de Audiolología acerca
del grado universitario en audiolología en España, AUDITIO vol. 7.**

<https://doi.org/10.51445/sja.auditio.vol7.2023.00101>

<https://journal.auditio.com>

Publicado: 13.06.2023

© el Autor. Este artículo está publicado bajo licencia Creative Commons de Atribución 4.0, la cual permite el uso, redistribución y creación de obras derivadas sin previo permiso.

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

